

Certificado Digital de Autónomo

Certificado electrónico emitido a una persona física en su condición de trabajador autónomo, que le permite realizar trámites electrónicos con terceras personas, administraciones públicas, organismos públicos, etc. así como firmar en su propio nombre y derecho documentos con plenas garantías legales, garantizando a la vez su identidad personal, la vigencia de su situación actual de autónomo dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)*.

**Si cotizas como “autónomo” en la Seguridad Social pero no tienes IAE, debes solicitar un certificado de Ciudadano para tus tramites personales.*

Para obtenerlo es necesario que nos envíe cumplimentada la tabla adjunta ([en este enlace](#)) con los datos de la entidad y de la persona que requiere certificado digital acompañada de la documentación señalada a continuación:

- Documento de identidad del solicitante (DNI o Pasaporte en vigor o cualquier otro medio admitido en derecho si ciudadano español; NIE y documento de identidad del país de origen o Pasaporte en vigor si ciudadano extranjero).
- Copia de la declaración de alta en el Censo de empresarios y profesionales (Modelo 036 o 037 de AEAT) o documento oficial donde consta el nº CNAE.
- Copia del último recibo de cotización a un Sistema de protección social (RETA o sistema alternativo privado).
- Justificante de la transferencia del pago realizado.

Los certificados de autónomo tienen un coste de 35 € (IGIC incluido). El pago puede realizarse por transferencia bancaria al nº de cuenta: ES89 3076 0780 7822 2218 2228.

Una vez remitida esta documentación por mail a innovacion@camaralanzarote.org, acordamos una cita para la verificación presencial y validación de la emisión.

Certificado Digital Corporativo

Identifica digitalmente a una persona física y la vincula a una organización o empresa informando del cargo que desempeña en ella (empleado, asociado, colaborador, cliente o proveedor).

Para obtenerlo es necesario que nos envíe cumplimentada la tabla adjunta ([en este enlace](#)) con los datos de la entidad y de la persona que requiere certificado digital acompañada de la documentación señalada a continuación:

- DNI del solicitante/titular del certificado.
- DNI del representante legal de la empresa.
- CIF de la entidad.
- Escritura pública o documento de constitución.
- Escritura de nombramiento del representante legal o Escritura de Poderes generales o especiales (con facultades para realizar trámites ante las AAPP en nombre de la Entidad).
- Nota Simple del Registro Mercantil, donde se acredite la representación legal de la entidad en la fecha de solicitud del certificado.
- Autorización del representante de la empresa para emitir el certificado al trabajador (según modelo adjunto).
- Y el justificante de la transferencia del pago realizado.

Los certificados de autónomo tienen un coste de 40 € (IGIC incluido). El pago puede realizarse por transferencia bancaria al nº de cuenta: ES89 3076 0780 7822 2218 2228.

Una vez remitida esta documentación por mail a innovacion@camaralanzarote.org, acordamos una cita para la verificación presencial y validación de la emisión.